

Dec. No. 1049-01 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, de los señores Sebastián Barceló y Gabriel Barceló.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1049-01

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores Sebastián Barceló y Gabriel Barceló, quienes han dedicado notables esfuerzos por el desarrollo turístico del país.

VISTA la Ley No. 1352, del 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, a los señores Sebastián Barceló y Gabriel Barceló.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1050-01 que designa a varios funcionarios judiciales.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1050-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente